

La Matanza – “Ciudad del aprendizaje de la UNESCO”

“Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años del Golpe cívico militar”



La Matanza, 8 de junio del 2026

Comunicado 063/2026

Se informa a los equipos directivos de todos los establecimientos educativos del distrito que, ante el ingreso de empresas contratistas para la realización de trabajos vinculados a emergencias edilicias, mantenimiento, reparaciones o cualquier otra intervención autorizada por este Consejo Escolar, deberá llevarse un estricto registro de las personas que accedan a las instituciones.

A tal efecto, cada establecimiento deberá disponer de un **Libro de Actas o Registro de Ingreso de Personal Externo**, en el cual se consignarán los siguientes datos:

- Fecha de ingreso.
- Horario de ingreso y egreso.
- Nombre y apellido de cada trabajador.
- Número de documento de identidad.
- Empresa a la que pertenece.
- Tarea o trabajo a realizar.
- Firma del personal actuante.

Este registro tendrá carácter obligatorio y deberá permanecer a disposición de las autoridades educativas y del Consejo Escolar para su eventual verificación.

La presente medida tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de control, seguridad y seguimiento de las intervenciones que se desarrollan en los establecimientos educativos del distrito.

Sin otro particular, se solicita dar amplia difusión y cumplimiento a lo aquí establecido.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Sosa', is enclosed within a thin black rectangular border.

Alejandro Fabio Sosa

Presidente

Consejo Escolar de La Matanza